



RECTIFIQUESE DECRETO EXENTO NRO. 993 DE
FECHA 14 DE FEBRERO DE 2012

Vallenar, 19 de Marzo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° **1544**

VISTOS :

- Decreto Exento N° 993 de fecha 14 de Febrero de 2012 que Autoriza cancelar derecho a sala cuna .
- Carta de fecha 24 de Octubre de 2011 de Representante Legal de Soc. Administradora de Jardines Infantiles Ltda.
- La necesidad de regularizar acto administrativo.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Rectifíquese Decreto Exento N° 993 de fecha 14 de Febrero de 2012 que Autoriza cancelar derecho a sala cuna a Sociedad Administradora de Jardines Infantiles Ltda. " Carrusel", dejándose establecido que por diferencia en valor mensual debido a aumento de costo del servicio informado mediante documento mencionado en los vistos, el monto a cancelar es de \$195.000 correspondientes a mensualidad desde Febrero a Diciembre 2012 y \$75.000 de matrícula año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/RPH/pph.-